

## POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

La participación social es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y es su responsabilidad aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

La política de participación social en salud –PPSS–, fue adoptada mediante la Resolución 2063 de 2017, por el Ministerio de Salud y Protección Social, resolución en la cual se reconoce y se eleva la participación ciudadana como un derecho fundamental vinculado al derecho a la salud.

Esta promueve la participación social a través de la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

### Política Pública de participación social en salud.

Busca dar respuesta a problemáticas, necesidades, oportunidades, limitaciones y rendimientos que afectan la participación social en salud y dar cumplimiento al marco legal vigente de los derechos a la participación y a la salud. La PPSS se convierte en referencia para organizar los procesos de participación social en salud en el país, cuya finalidad es que la ciudadanía, pacientes, cuidadores y familiares participen en las decisiones relacionadas con estos derechos.